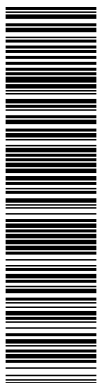


DOCUMENTO DA-Certificación: 22 2 CERTIFICADO ACTA 18 07 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L315K-GU7IN-PSMZT Fecha de emisión: 19 de Julio de 2022 a las 12:57:51 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Cargo Area de Personal del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 19/07/2022 11:37	ESTADO FIRMADO 19/07/2022 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2258841 L315K-GU7IN-PSMZT 5A272D2F0964AEC2069656AED7D09310DDAB17A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE TRES PLAZAS DE ADMINISTRATIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

D.^a ELENA M.^a ASENJO CORRALES, Secretaria del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, por promoción interna, por el sistema de Concurso-Oposición, de tres plazas, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, categoría Administrativo, conforme a las bases aprobadas en la Junta de Gobierno Local celebrada el 4 de marzo de 2022, y convocatoria realizada por Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Económica nº 0935/2022, de 15 de marzo de 2022, (BOE nº 72, de 25 de marzo de 2022) certifica que el Tribunal Calificador en sesión celebrada el 18 de julio de 2022 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Finalizada la corrección del ejercicio de las dos aspirantes, los resultados son los siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Nº sobre	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN
BARBÓN ORTIZ CASADO	MARÍA MANUELA	***1341**	1	9,00
ANDRAY GÓMEZ	MARÍA LUZ	***3622**	2	9,40

El Tribunal acuerda por unanimidad:

- 1) Publicar el resultado de la fase de oposición en la página web y en el tablón de edictos.
- 2) Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en la página web para realizar las alegaciones que estimen oportunas. En caso de que no se formulen alegaciones esta calificación quedará elevada a definitiva.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Elena M.^a Asenjo Corrales